



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “POR UNA MOVILIDAD SIN EMISIONES”

- SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2020 -

1ª.- Participantes.

Podrá participar en el concurso cualquier persona empadronada o residente en el municipio de Alfaro. Si aparecen en la fotografía menores de edad, el autor debe contar con la autorización del padre/madre/tutor legal del menor, siendo responsabilidad del autor todas las cuestiones relacionadas con el derecho a la intimidad de las personas que aparezcan en la imagen.

2ª.- Temática.

La temática de las fotografías debe estar relacionada con el lema de la Semana Europea de la Movilidad 2020, “Por una movilidad sin emisiones”, poniendo en valor los beneficios de la movilidad sostenible en la localidad de Alfaro.

Todas las fotografías presentadas a concurso deberán ser actuales, tomadas en Alfaro y tener como referencia la temática del concurso.

3ª.- Obras.

Cada participante podrá presentar una única fotografía al concurso.

Las fotografías deberán ser originales e inéditas, deben haber sido realizadas por la persona que se presenta al concurso, y no pueden haber sido publicadas previamente en redes sociales. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los autores legítimos y de que no existan derechos a terceros, recayendo así sobre éstos cualquier reclamación por derechos de imagen/autor sobre las obras presentadas al concurso.

No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas.

4ª.- Cómo participar.

Para participar en el concurso se deberá enviar un correo electrónico a la dirección juventudydeporte@aytoalfaro.es con la fotografía adjunta. La fotografía deberá presentarse en formato JPG. El participante deberá informar de los siguientes datos en el citado correo:

- Título de la fotografía (El nombre del archivo adjunto deberá ser el título de la fotografía)
- Fecha y lugar donde se tomó la fotografía
- Nombre y apellidos del participante
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Número de teléfono de contacto

Así mismo, en caso de que aparezcan en la fotografía menores de edad, deberá presentarse autorización del padre/madre/tutor legal del menor.

Se aceptarán fotografías desde el momento de publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de La Rioja hasta el día 15 de octubre de 2020.

Firma 1 de 1
Beatriz Malumbres Aguirre
16/09/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c56726089ac543e0aa3af5a4ecd0e5a1001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



5ª.- Exposición de las imágenes.

Una vez que las fotografías hayan sido enviadas, el Ayuntamiento de Alfaro analizará todas y cada una de ellas antes de exponerlas en las redes sociales para su votación.

El Ayuntamiento de Alfaro descartará aquellas fotografías que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad, que no se ajusten a los requisitos establecidos en estas bases o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen.

El participante acepta que su fotografía sea visible en la página web del Ayuntamiento de Alfaro, así como en sus redes sociales.

6ª.- Procedimiento de valoración.

La evaluación de las fotografías presentadas se realizará de forma popular, a través de votaciones en las redes sociales del Ayuntamiento de Alfaro (Facebook e Instagram), siendo la clasificación resultante la derivada de la suma de todos los “Me gusta” o “Likes” entre ambas redes sociales. Las votaciones estarán abiertas durante una semana (del 19 al 25 de octubre), desde el momento de publicación de las fotografías en las redes sociales hasta las 23:59 horas del día 25 de octubre de 2020.

En caso de empate, se repartirá el premio entre los participantes con el mismo número total de “Me gusta” o “Likes”.

7ª.- Premios.

Se concederán tres premios:

- * 1º premio: Vale de 150 €
- * 2º premio: Vale de 100 €
- * 3º premio: Vale de 50 €

Los vales económicos obtenidos como premios deberán ser canjeados en establecimientos de Alfaro relacionados con el mundo del deporte y/o la vida saludable.

Los premios se financiarán con cargo a la partida 334.48100 del Presupuesto Municipal vigente.

8ª.- Entrega de premios.

El Ayuntamiento de Alfaro comunicará a través de su página web y redes sociales el listado de premiados definitivo.

La ceremonia de entrega de premios se realizará en el lugar y fecha debidamente indicados, en el marco de los actos de la Semana Europea de la Movilidad 2020.

9ª.- Uso de las fotografías presentadas a concurso.

El Ayuntamiento de Alfaro se reserva el derecho a editar, publicar, distribuir y reproducir, sin fines de lucro, en cualquier medio, las obras participantes en el concurso, haciendo constar el nombre de su autor.

Los derechos inherentes a la utilización de las fotografías que resulten ganadoras del concurso serán propiedad del Ayuntamiento de Alfaro. Dichas fotografías podrán ser usadas por el

Firma 1 de 1
Beatriz Malumbres Aguirre
16/09/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c56726089ac543e0aa3af5a4ecd0e5a1001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

Ayuntamiento de Alfaro para actuaciones de difusión de futuras ediciones de la Semana Europea de la Movilidad u otras actuaciones de movilidad sostenible, mencionando en todo momento al autor de cada fotografía.

10ª.- Aceptación de las bases.

La participación en el presente concurso implica la total aceptación de las bases del mismo.

El Ayuntamiento de Alfaro tendrá potestad para resolver cualquier imprevisto no recogido en las presentes bases.

11ª.- Protección de datos.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales de las inscripciones al concurso serán incorporados a los ficheros titularidad del Ayuntamiento de Alfaro, con la única finalidad de gestionar su participación en esta convocatoria.

Por otro lado, informamos que los datos e imágenes de los inscritos al concurso podrán aparecer publicados en la web municipal, redes sociales o revistas locales. Salvo que manifieste lo contrario, entendemos que autoriza dicha cesión de datos. Sin perjuicio de ello, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación en cualquier momento, dirigiéndose al Ayuntamiento de Alfaro, C/ Las Pozas nº 14, C.P. 26540 Alfaro (La Rioja).

Firmado electrónicamente en Alfaro. La Técnico Municipal. Beatriz Malumbres Aguirre.

Firma 1 de 1
Beatriz Malumbres Aguirre
16/09/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c56726089ac543e0aa3af5a4ecd0e5a1001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

